CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2025 - 10:32:40
Recibo No. S000884095, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tgesWHGbyu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ISABTIA SOLUCIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
Nit : 900859072-2
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 129158
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 5 9 38 BRR LOS COMUNEROS
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : cpacheco_84@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3226132675
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 5 9 38 BRR LOS COMUNEROS
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : cpacheco_84@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2015, con el No. 27669 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ISABTIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 27 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2015, con el No. 29073 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS:CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 02 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024, con el No. 54823 del Libro

IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE ISABTIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. A ISABTIA SOLUCIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

Por Acta No. 02 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Jagua Ibirico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2024, con el No. 54823 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad a partir de la fecha tendra como objeto lo siguiente. Asesorias, capacitaciones, venta de productos tecnologicos, eventos, soporte en sistemas tecnologicos, mantenimiento de computadores, impresoras y fotocopiadoras, soporte de redes de comunicacion, mantenimiento de redes de comunicacion, publicidad, venta de toner y tintas para impresoras, montajes electricos, asesorias en sistemas, compra y venta de software a medida y comercial. Realizacion de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente habilitado por el ministerio de tecnologias de la informacion y las comunicaciones.

Tendrá como objeto social realizar y desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades, sin perjuicio de poder desarrollar cualquier otra actividad lícita: Suministro, dotación e instalación y mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos tales como. Computadores, servidores, equipos de conmutación, ruteo y seguridad de datos, cctv locales y de vigilancia ciudadana, equipos y sistemas de seguridad y control de acceso de personas y vehicular, sistemas de energía solar y domótica, grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, mobiliarios de oficina, educativo y médico. Suministro, dotación de papelería, útiles de oficina, insumos de impresión tales como: Cartuchos, tóneres, así como el servicio de recarga y/o llenado de los tóneres y tintas, suministro, dotación de elementos de aseo, cafetería, limpieza. Suministro e instalación de material eléctrico, aparatos de alumbrado no expresado ni comprendido en otras partidas, anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas diseño y desarrollo de software y páginas webs, soluciones móviles, consultoría en redes social internet. Consultoría en tecnología informática y telecomunicaciones, consultoría e interventoría de compras, obras y servicios relacionadas con tecnología tics y de obras civiles, implementación de infraestructura tecnológica para capacitación docente, enseñanza educativa y difusión del conocimiento de la información, el diseño e implementación y servicios de data center, redes de datos y voz, call center. Diseño e implementación redes eléctricas de media y baja tensión. Suministro e instalación de sistemas de comunicación y obras complementarias tales como: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, centrales de radio difusión. Diseño implementación y suministro de energías alternativas; solar eólica, hidráulica y térmica, subestación de energía. Sistema de calefacción, refrigeración y enfriamiento. Montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, línea de transmisión y su transmisión de energía, redes distribución aérea y subterránea, montaje de tubería de presión, sistemas y servicios industriales tales como unidades de proceso, sistema de censado, control instrumentación y

automatización industrial y residencial, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución de y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. Construcción de edificaciones y obras de urbanismo tales como: Edificación sencillas hasta de 500 m2 y de altura menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 mts, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas y de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Desarrollo de actividades en el campo de la consultoría tics en agricultura y desarrollo rural tales como: Infraestructura física, infraestructura social en industrial social tales como: Minería general, tecnología minera, construcción, infraestructura física y educativa, plantación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, infraestructura de servicios para planeación familiar. Diseño e implementación de soluciones para ciudades inteligentes interconectadas, centrales semafóricas, soluciones inteligentes de movilidad y transporte, desarrollo y planeación urbana, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, diseño arquitectónico. Diseño e implementación de sistemas de posicionamiento global, seguimiento y monitoreo, georreferenciacion, mapeo y sistemas de información geográfica. Fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada. Realizar estudios socioeconómicos a nivel municipal y departamental, regional y nacional, promocionar planes de desarrollo comunitario y empresarial. Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con el mismo de la sociedad podrá: Adquirir a cualquier título, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales, enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes sociales, intervenir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de crédito, celebrar toda clase de operaciones de crédito, formar parte en otras sociedades que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar la empresa social, suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ella o fusionarse con las mismas, celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos complementarios o accesorios de todos los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social.

La celebración y/o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de actos lícitos, contratos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, tales como: Papelería, útiles, libros, juegos didácticos y/o deportivos, muebles e inmuebles, implementos de aseo y/o cafetería, dotaciones deportivas y/o institucionales, implementos de seguridad industrial, artículos deportivos, instrumentos musicales, alimentos y bebidas para el consumo. Humano y animal, todo tipo de materiales eléctricos, materiales de construcción, materiales de refrigeración, materiales de ingeniería y arquitectura, elementos de ferretería, elementos misceláneos, maquinaria industrial y/o tecnológica, artículos de comunicación, implementos tecnológicos, electrodomésticos, repuestos y maquinaria para vehículos, productos de vidrio, derivados de petróleo, prestación de servicios profesionales en las áreas de profesionales independientes e idóneos de acuerdo a las profesiones liberales.

Aprobadas en el país, la sociedad también podrá desarrollar las siguientes actividades: 1) comercio al por mayor y menor en la compra y/o venta de mobiliarios para oficinas, educación y hogar y/o comercio, amplificación, papelería, artículos deportivos, juegos, equipos de oficina, comunicación y/o fotocopiadoras, elementos eléctricos y/o de iluminación, herramientas de mano y

artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, materiales, maquinaria y equipos para la construcción y la industria; equipo pesado y de transporte, partes, piezas y accesorios (auto partes) para vehículos automotores y para sus motores; 2) prestar servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, reparaciones locativas, ornamentación, adecuación e instalación de redes eléctricas y de comunicaciones; administración y/o construcción de obras civiles; alcantarillado, transportes, fletes, acarreos; servicio de mensajería en el ámbito nacional e internacional; 3) capacidad para contratar, representar, comercializar nacional e internacionalmente productos, artículos, ideas y/o servicios; capacidad para importar productos, artículos, maquinaria y/o equipos que la sociedad requiera para el desarrollo de su objeto social; 4) prestar los servicios de alquiler de sonidos, iluminación, carpas, tarimas y toda clase de mobiliarios necesarios y complementarios para eventos y otros tipos de maquinarias y equipos ncp a cualquier título: Con equipos propios o no, otras actividades de agencia de viajes y organización de viajes, representación artística y legal de artistas en general, el diseño y la producción de toda clase eventos en desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. 5) la compraventa y/o suministro y/o distribución y/o de prendas de vestir, dotaciones etc. 6) equipos menores y equipos de comunicación. 7) otras actividades relacionadas o necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita comercial y/o civil. En desarrollo de estos fines la sociedad podrá: a) administrar propiedades muebles o inmuebles propias o de terceros. 8) consultoría, asesoramiento en cualquier área. b) actuar como agente o representante y/o administrador de empresas nacionales o extranjeras; c) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar a cualquier título los bienes que adquiera; d) tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en interés; e) dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; f) suscribir acciones o intereses en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; g) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquiera otros efectos de cambio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; h) comprar, construir sociedades de cualquier género o incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas; i) hacer en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objeto social, o que pueda desarrollar sus actividades o las de las empresas, en que ella tenga interés; j) representar las acciones, cuotas sociales o partes de interés social como de terceros en las asambleas o juntas de accionistas de otras compañías; k) transigir, convenir arbitramentos o pleitos en que tenga intereses la sociedad frente a sus accionistas o a terceros.

Tendrá también el objeto social: Todo lo relacionado con hardware y software, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, actividades en materia de gestión documental, distribución comercialización e instalación de circuitos cerrados de televisión cctv, actividades de arquitectura e ingeniería civil y actividades conexas de asesoramiento técnico, desarrollo y comercialización de software, consultores en equipos de informática, consultores en programas de informática y suministro de programas de informática, actividades relacionadas con bases de datos, diseño y construcción de redes de datos y telecomunicaciones, venta de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, venta de equipos de cÓmputo, venta de suministro de equipos de cÓmputo y de oficina, venta de muebles y útiles de oficina (papelería en general), venta de productos de cafetería y aseo en general, venta de comida en general, venta de útiles de aseo personal, venta de medicamentos, suministro de tercerización de servicios de soporte y mantenimiento de infraestructuras tecnológicas, servicio técnico de soporte y mantenimiento de

refrigeración y aires acondicionados en general servicio técnico de soporte y mantenimiento de equipos de cómputo, equipos de salud y equipos digitales para la oficina y el hogar. Todo tipo de electrodomésticos, gasodomesticos, equipos eléctricos y electrónicos, cables, fotocopiadoras, equipos de reproducción litográficos, equipos de comunicaciones, equipos audiovisuales, sus partes, sus componentes, sus piezas y repuestos, miscelánea, cacharrería, graneros, abarrotes, licores. Desarrollo de actividades adquisición, venta, comercialización, distribución, suministro, fabricación, producción en serie, alquiler, arrendamiento, reparación y transformación, de todo tipo de productos fabricados para el vestuario, ropa quirúrgica y hospitalaria en tela y descartable, textiles, sintéticos, plásticos, dotación de personal y uniformes en general, artículos de cuero, calzado, marroquinería, peletería, materiales textiles, manufacturas, confecciones, artesanías, obras artísticas, vidriería, cerámica, piedras preciosas, joyería, dotación mobiliaria para casa, oficinas y colegios, elementos y materia les didácticos de enseñanza para colegios y universidades, libros, folletos impresos, equipos para practica y enseñanza de la ingeniería, la física, la química, la topografía, laboratorio clínico en general, equipos médicos y hospitalarios, instrumentación quirúrgica, reactivos químicos, equipos odontológicos, equipos para lavandería, productos de consumo masivo y de primera necesidad de la canasta familiar, ferretería en general, materiales para construcción. El ejercicio de actividades tendientes a la realización de obras arquitectónicas, de urbanismo e ingeniería, bien sean civiles, eléctricas, electrónicas y mecánicas, ambienta les, petroleras, energéticas, hidráulicas, de servicios públicos, saneamiento básico, mineras, de telecomunicaciones, agrícolas y rurales, de sistemas de in formación, vías y transportes, en todo lo relacionado con asesoría, ejecución, planeación, preparación, diseño, montaje, y construcción de todo tipo de obras, estructuras, instalaciones y plantas de toda clase, mantenimiento y operación de las mismas, excavación de pozos profundos, suministro de materiales de construcción y de cantera, la prestación de toda clase de servicios de consultoría, asesorías y estudios de interventoría técnica en las diferentes áreas de la arquitectura, la ingeniería, el derecho, la contabilidad, el urbanismo, la economía, la administración, la publicidad, el comercio, las finanzas públicas y privadas, el desarrollo rural, aprovechamiento de tierras, siembras o cultivos, fumigación urbana o rural, estudios de suelos para la explotación comercial, urbana o agrícola, investigación socioeconómica, preservación ambiental, desarrollo, implementación y ejecución de planes de atención básica (pab), desarrollo, implementación y ejecución de planes de salud pública, reforestación, uso de nuevas tecnologías, uso de nuevas energías renovables y no renovables, desarrollo de proyectos para el fomento industrial, agropecuario, social, cultural y comunitario, la administración de recursos financieros y físicos de entidades públicas y privadas, la capacitación de personal del sector público y privado, desarrollo, implementación y ejecución de proyectos de prevención y control de enfermedades, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social según la legislación vigente, la promoción, compra, venta, arriendo y administración de inmuebles tanto urbanos como rurales, urbanización de terrenos y la construcción de edificaciones levantamientos topográficos, catastrales y arquitectónicos, el suministro de personal y mano de obra profesional, calificada y no calificada, la representación comercial de personas naturales o jurídicas, nacionales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan, faciliten o desarrollen el objeto de la sociedad.

Fecha expedición: 11/04/2025 - 10:32:40
Recibo No. S000884095, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tgesWHGbyu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 750,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 750,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	8.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 750,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente o subgerente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 04 de junio de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2015 con el No. 27669 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN RAFAEL PACHECO MARTINEZ	C.C. No. 72.348.722

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	29073 del 06 de agosto de 2015 del libro IX
*) Acta No. 02 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54823 del 22 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 02 del 19 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54823 del 22 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/04/2025 - 10:32:40
Recibo No. S000884095, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tgesWHGbyu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4642

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****